Camedo

En la villa de Caravaca a [illegible] dias del
mes de [illegible] de mill e quinientos y noventa e tres
años se juntaron en la sala del ayuntamiento la
justicia e regimiento desta villa a tratar cosas tocantes
al servicio de dios nuestro señor e bien publico della
y [illegible] de [illegible]

y [illegible] [illegible]

Pedro [illegible]

[illegible]

[illegible]

Fernando [illegible] regidores

[illegible]

y estando en el ayuntamiento que a [illegible]
villa [illegible] [illegible]
[illegible] y que [illegible] en la villa
[illegible] en la [illegible] que [illegible]

Señalancasa
[illegible]

[illegible]
Santiago [illegible]
[illegible] señalaron [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

y [illegible] en el ayuntamiento y lo firmaron [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] Conesero Marin [illegible] Calbete

Pedro [illegible] Ximenez Francisco Espinosa [illegible]

Ante mi [illegible] escrivano

En la villa de Caravaca a [illegible] dias
del mes de [illegible] de mill [illegible] que [illegible]
[illegible] se juntaron en su ayuntamiento la
justicia e regimiento desta villa a tratar
cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y bien
publico della [illegible]
[illegible]